

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 36

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 2 de julio de 2021.

-
- * [RESO-2021-883-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN (ANEXO I) Y DISPONIENDO LA PROHIBICIÓN DE REINGRESO A LA INSTITUCIÓN DE CADETES Y CADETAS (ANEXOII).
 - * [RESO-2021-894-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
 - * [RESO-2021-895-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, CARGO DE DIRECTORA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.
 - * [RESO-2021-900-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2021-901-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
 - * [RESO-2021-908-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-926-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
 - * [RESO-2021-920-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-929-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO O CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2021-922-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2021-924-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO, CARGO DE JEFE SECCIÓN AUTOMOTORES (DIVISIÓN LOGÍSTICA).
 - * [RESO-2021-925-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA A OFICIAL DE POLICÍA.
 - * [RESO-2021-928-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETE Y CADETA.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-883-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Revocatorias de incorporación. Bruno Gonzalo ANGELOZZI y otros.

VISTO que se propicia la revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los ciudadanos y ciudadanas individualizados en el ANEXO I citado, han sido incorporados por las Resoluciones que en cada caso allí se indican, como Cadetes y Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas;

Que posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el “Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial”, aprobado por Resolución N° 1064/14;

Que asimismo, por Disposiciones N° DISPO-2021-50-GDEBA-SIIFPMSGP, N° DISPO-2021-51-GDEBA-SIIFPMSGP y N° DISPO-2021-81-GDEBA-SIIFPMSGP y conforme a las previsiones contenidas en el artículo 35 del Reglamento mencionado, la entonces Superintendente de Institutos de Formación Policial establece como medida accesorias la prohibición de reingreso a la Institución de los Cadetes y Cadetas individualizados en el ANEXO II;

Que se ha observado al respecto, el procedimiento para exclusiones establecido por el “Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica” aprobado por Resolución N° RESOL-2018-968-GDEBA-MSGP;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que revoque la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos se especifican en el ANEXO I y disponga la prohibición de reingreso de los Cadetes y Cadetas individualizados en el ANEXO II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-15376918-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer la prohibición de reingreso a la Institución de los Cadetes y Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-15377006-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, con los alcances establecidos en el artículo 35 del Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:37:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-15376918-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO I. Revocatorias de incorporación. Bruno Gonzalo ANGELOZZI y otros.

ANEXO I

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Resolución	Expediente
1	ANGELOZZI BRUNO GONZALO	40490215	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-03507146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	APAZA CAMACHO GUSTAVO	41315367	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-00695460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CABRERA NAHUEL EZEQUIEL	38702038	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-12658873-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CASTRO FRANCO SEBASTIAN	40477831	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-01765705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	HUERTA WALTER MAXIMILIANO	41151529	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-12658908-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LIMA SILVINA GRACIELA	40763362	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-00258964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	MORAIZ CARLOS ALEXIS	42001794	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-03143827-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RADOVICH MATIAS GABRIEL	41192925	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-01721292-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	RIVERO LEIVA MILAGROS DESIREE	41745196	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-12659087-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SANCHEZ ORIANA LISETTE	43057609	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-12659054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	STREIDENBERGER DAMIAN AGUSTIN	41574746	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-02482304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	VARGAS MARIANA NATASHA ELVIRA	44051402	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2021-00240439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	WILHELM LUCAS RICARDO	37790670	RESOL-2019-752-GDEBA-MSGP	EX-2021-11968017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2021.06.17 19:11:16 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-15377006-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO II. Revocatorias de incorporación. Bruno Gonzalo ANGELOZZI y otros.

ANEXO II

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Disposición	Expediente
1	CABRERA NAHUEL EZEQUIEL	38702038	DISPO-2021-50-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-12658873-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	HUERTA WALTER MAXIMILIANO	41151529	DISPO-2021-50-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-12658908-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	LIMA SILVINA GRACIELA	40763362	DISPO-2021-51-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-00258964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	RADOVICH MATIAS GABRIEL	41192925	DISPO-2021-81-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-01721292-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	RIVERO LEIVA MILAGROS DESIREE	41745196	DISPO-2021-50-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-12659087-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SANCHEZ ORIANA LISETTE	43057609	DISPO-2021-50-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-12659054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	VARGAS MARIANA NATASHA ELVIRA	44051402	DISPO-2021-50-GDEBA-SIIFPMSGP	EX-2021-00240439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.17 19:13:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-894-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Analia Beatriz BOMBINI y otros.

VISTO el expediente EX-2021-12858897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Policía Científica propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso allí se especifican;

Que en consonancia con ello, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Policía Científica a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1547/11 y sus complementarias N° 3510/11 y N° 199/16;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-15371718-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-15371843-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:42:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-15371718-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Analia Beatriz BOMBINI y otros.

ANEXO I

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Analia Beatriz BOMBINI (DNI 25.066.373 - clase 1976), legajo N° 25.068, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Registros Nominales (Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-167-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ramón Eduardo MENARES (DNI 21.726.004 - clase 1970), legajo N° 21.465, a quien se le limita a partir del 19 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Morgue Policial (Delegación Departamental de Policía Científica Quilmes), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-772-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Técnico Sebastián Rubén ACEBAL (DNI 22.194.725 - clase 1971), legajo N° 22.627, a quien se le limita a partir del 19 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Criminalística (Delegación Departamental de Policía Científica San Nicolás) dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-654-GDEBA-MSGP.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Técnico Sandra Gabriela MAZZA (DNI 22.652.074 - clase 1972), legajo N° 21.657, a quien se le limita a partir del 15 de enero de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Casos Especiales y Secuencia Fáctica (Dirección Criminalística), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-772-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Ángel CASALS (DNI 20.963.176 - clase 1969), legajo N° 25.790, a quien se le limita a partir del 16 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Policía Científica Malvinas Argentinas, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-559-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Javier CAVRECICH (DNI 23.102.506 - clase 1973), legajo N° 25.525, a quien se le limita a partir del 16 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Capturas y Secuestro (División Registro Nominales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-211-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Martín Alejandro GARCIA (DNI 24.289.365 - clase 1975), legajo N° 25.587, a quien se le limita a partir del 16 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Policía Científica Olavarría, dispuesta por Resolución N° 361/16.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Ignacio JALIL (DNI 27.947.541 - clase 1980), legajo N° 25.878, a quien se le limita a partir del 9 de febrero de 2021, la designación en el cargo de Subdirector Registro de Antecedentes (Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1571-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Técnico Daniel José PANASIUK (DNI 16.564.791 - clase 1964), legajo N° 24.068, a quien se le limita a partir del 30 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Morgue Policial (Delegación Departamental de Policía Científica Dolores), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1549-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Rocío CHURRUARIN (DNI 29.931.347 - clase 1983), legajo N° 169.727, a quien se le limita a partir del 19 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Criminalística Zárate - Campana, dispuesta por Resolución N° 738/16.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ariel Matías BEJAR (DNI 28.351.715 - clase 1980), legajo N° 164.676, a quien se le limita a partir del 30 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Pericial

Descentralizada Escobar (Delegación Departamental de Policía Científica Zárate - Campana), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1571-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.17 17:32:51 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-15371843-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Analia Beatriz BOMBINI y otros.

ANEXO II

SUBDIRECTORA REGISTRO DE ANTECEDENTES (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Analia Beatriz BOMBINI (DNI 25.066.373 - clase 1976), legajo N° 25.068.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA BERISSO - ENSENADA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA)

Comisario Inspector del Subescalafón Técnico Ricardo Ariel SIOME (DNI 24.363.699 - clase 1975), legajo N° 23.414.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA SAN MIGUEL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA SAN MARTÍN)

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Ángel CASALS (DNI 20.963.176 - clase 1969), legajo N° 25.790.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MALVINAS ARGENTINAS (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA SAN MARTÍN)

Comisario del Subescalafón Técnico Juan José LEMA (DNI 23.703.099 - clase 1975), legajo N° 27.173.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA CAÑUELAS (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Flavio Jonatan PACHECO (DNI 31.658.479 - clase 1985), legajo N° 169.127.

JEFE DIVISIÓN MORGUE POLICIAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA SAN MARTÍN)

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Andrés BRIZUELA (DNI 22.389.716 - clase 1971), legajo N° 20.923.

JEFE DIVISIÓN REGISTROS NOMINALES (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Javier CAVRECICH (DNI 23.102.506 - clase 1973), legajo N° 25.525.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AZUL)

Comisario del Subescalafón Comando Martín Alejandro GARCIA (DNI 24.289.365 - clase 1975), legajo N° 25.587.

JEFE DIVISIÓN MORGUE POLICIAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES)

Comisario del Subescalafón Profesional Roberto Manuel PRADO (DNI 10.079.579 - clase 1951), legajo N° 19.022.

JEFE DIVISIÓN CUERPO MÉDICO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LOMAS DE ZAMORA)

Comisario del Subescalafón Técnico Daniel José PANASIUK (DNI 16.564.791 - clase 1964), legajo N° 24.068.

JEFA DIVISIÓN RECEPTORÍA Y PLANIFICACIÓN (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Comisaria del Subescalafón Técnico Eliana Vanina SAAVEDRA (DNI 22.724.829 - clase 1972), legajo N° 26.096.

JEFA DIVISIÓN CASOS ESPECIALES Y SECUENCIA FÁCTICA (DIRECCIÓN CRIMINALÍSTICA)

Subcomisaria del Subescalafón Técnico Araceli Cecilia ALVAREZ RUPEREZ (DNI 18.472.763 - clase 1967), legajo N° 155.133.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA SAN NICOLÁS)

Subcomisario del Subescalafón Técnico Silvio Germán FISCHER (DNI 22.753.556 - clase 1972), legajo N° 27.509.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA PERGAMINO)

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Roberto Daniel BADINI MICHELONI (DNI 16.081.921 - clase 1962), legajo N° 138.944.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA TRENQUE LAUQUEN)

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Pedro Oscar DIAZ (DNI 25.869.456 - clase 1977), legajo N° 25.555.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MAR DEL PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Leandro Martín GOMEZ (DNI 28.935.237 - clase 1981), legajo N° 168.744.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando José María HERRERA (DNI 26.832.597 - clase 1978), legajo N° 172.428.

JEFA DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA SAN MARTÍN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Paula Nadina RIBUTTINI (DNI 28.861.776 - clase 1981), legajo N° 172.077.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA ZÁRATE – CAMPANA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Facundo Ramón TORRES (DNI 32.059.602 - clase 1986), legajo N° 169.443.

JEFE DIVISIÓN MORGUE POLICIAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DOLORES)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Miguel Ángel CORTEZ (DNI 24.819.133 - clase 1975), legajo N° 169.728.

JEFA DIVISIÓN CUERPO MÉDICO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MORÓN)

Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional María Lourdes PAZ BARREIRO (DNI 31.929.031 - clase 1985), legajo N° 188.512.

JEFA DIVISIÓN QUÍMICA LEGAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA JUNÍN)

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Ana Laura FONTANAZZA (DNI 27.192.104 - clase 1979), legajo N° 422.907.

JEFA DIVISIÓN MORGUE POLICIAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA BAHÍA BLANCA)

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional María del Carmen PAOLINI (DNI 28.758.873 - clase 1981), legajo N° 420.632.

JEFA SECCIÓN CASOS ESPECIALES Y SECUENCIA FÁCTICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL CENTRO)

Comisaria del Subescalafón Comando Liliana Beatriz GOMEZ (DNI 26.499.438 - clase 1978), legajo N° 25.599.

JEFE SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA; DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA)

Comisario del Subescalafón Técnico Daniel Norberto DE NICOLA (DNI 23.942.042 - clase 1974), legajo N° 26.097.

JEFE SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL ATLÁNTICA)

Comisario del Subescalafón Técnico Germán Federico DURAC (DNI 23.829.863 - clase 1974), legajo N° 24.039.

JEFA SECCIÓN NECROPAPILOSCOPIA (DIRECCIÓN CRIMINALÍSTICA)

Comisaria del Subescalafón Técnico María Alejandra LOPEZ (DNI 22.532.770 - clase 1972), legajo N° 27.174.

JEFE SECCIÓN SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Comisario del Subescalafón Técnico Guillermo Adrián NICOLINI (DNI 25.570.484 - clase 1976), legajo N° 155.052.

JEFA SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL NORTE)

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Romina Nazarena CELINA (DNI 28.322.368 - clase 1980), legajo N° 165.095.

JEFE SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA ESCOBAR (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA ZÁRATE – CAMPANA)

Subcomisario del Subescalafón Técnico Jorge Daniel REINAGA (DNI 25.321.274 - clase 1976), legajo N° 27.181.

JEFA SECCIÓN CERTIFICADOS (DIVISIÓN EXPEDICIÓN DE ANTECEDENTES – DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Subcomisaria del Subescalafón Técnico Natalia Lorena SARAVIA (DNI 25.224.315 - clase 1976), legajo N° 155.157.

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL CENTRO)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Nadia Sabrina D'ELIA (DNI 27.384.338 - clase 1979), legajo N° 25.121.

JEFA SECCIÓN EXPEDIENTES (DIVISIÓN EXPEDICIÓN DE ANTECEDENTES - DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Marina Alejandra ANASTASIO (DNI 24.421.998 - clase 1975), legajo N° 160.795.

JEFA SECCIÓN PROCESADOS (DIVISIÓN INFORMES JUDICIALES Y POLICIALES - DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Vanina Elizabet ALTUZARRA (DNI 26.927.720 - clase 1978), legajo N° 162.120.

JEFA SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL OESTE)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Vanesa Verónica BATTILOCCHI (DNI 30.716.491 - clase 1984), legajo N° 168.344.

JEFA SECCIÓN MODUS OPERANDI (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA – DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando María Eugenia BULA (DNI 30.958.788 - clase 1984), legajo N° 168.399.

JEFE SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL INTERIOR)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Ignacio GABRIEL (DNI 32.066.655 - clase 1986), legajo N° 164.776.

JEFA SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL SUR)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jessica MACIEL (DNI 28.060.981 - clase 1980), legajo N° 176.582.

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Luciana SOSA LUGONES (DNI 29.485.877 - clase 1982), legajo N° 172.166.

JEFA SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL CENTRO)

Oficial Principal del Subescalafón Técnico Carla Mariela MARCHI (DNI 28.385.473 - clase 1982), legajo N° 162.222.

JEFA SECCIÓN AFIS (DIVISIÓN DACTILOSCOPIA - DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Marina Ángela Beatriz GALLETTA (DNI 24.074.397 - clase 1975), legajo N° 162.203.

JEFA SECCIÓN CAPTURAS Y SECUESTROS (DIVISIÓN REGISTROS NOMINALES – DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Verónica Vanesa FARIAS (DNI 30.728.624 - clase 1983), legajo N° 166.079.

JEFA SECCIÓN ASUNTOS LEGALES (DIVISIÓN RECEPTORÍA Y PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Mariangeles DE VERA (DNI 31.743.591 - clase 1985), legajo N° 178.134.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL SUR)

Mayor del Subescalafón General Cristian Gustavo MICELE (DNI 22.347.948 - clase 1971), legajo N° 149.711.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.17 17:35:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-895-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Asignación de funciones - PIPERINO

VISTO el EX-2021-13645184-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se tramita la designación en el cargo de Directora del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios de la Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Nabila PIPERINO (Legajo N° 182.462), a partir del 1° de junio de 2021;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa Civil de la Subsecretaría de Emergencias, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Directora el grado de Comisaria Mayor del agrupamiento de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, Dirección Provincial de Defensa Civil, a partir del 1° de junio de 2021, en el cargo de Directora del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios, a la Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Nabila PIPERINO (DNI 35.610.139 - clase 1990 - Legajo N° 182.462), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisaria Mayor.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:42:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-900-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Reintegro al Subescalafón General. Analía Silvina NAVARRO.

VISTO el expediente N° EX-2020-25254067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2020-20614410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Capitana del Subescalafón Servicios Generales Analía Silvina NAVARRO, legajo N° 141.213, solicita su reintegro al Subescalafón General;

Que del análisis de su foja de servicios surge que mediante Resolución N° RESOL-2017-1168-E-GDEBA-MSGP se dispuso su pase al Subescalafón Servicios Generales, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, en evaluación realizada con fecha 3 de noviembre de 2020, dictaminó que la causante ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que conferida intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acompaña informes de idoneidad producidos por la Sección Centro de Entrenamiento La Plata de los que surgen que la peticionante ha sido evaluada satisfactoriamente en materia de tiro policial, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón General, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente solicitud;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón General de la Capitana del Subescalafón Servicios Generales NAVARRO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General de la Capitana del Subescalafón Servicios Generales Analía Silvina NAVARRO (DNI 21.773.814 - clase 1970), legajo N° 141.213, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa: PRG-02 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:44:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-901-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Baja por fallecimiento. Bernardo Rogelio LOPEZ y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-15371473-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:44:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-15371473-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja por fallecimiento. Bernardo Rogelio LOPEZ y otros.

ANEXO UNICO

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	LOPEZ BERNARDO ROGELIO	25891713	28/07/2020	EX-2020-15747123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	VISO DANIEL FRANCISCO	29946788	28/04/2020	EX-2021-10249752-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	GOMEZ JOSE ANDRES	31946451	01/04/2020	EX-2020-06505989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.17 17:28:27 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-908-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Daniel Luis ANDRADA y otros.

VISTO que se tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los efectivos fueron evaluados por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, dictaminando que presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de los informes de la situación de revista de los agentes, surge que registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-13724533-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:46:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-13724533-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. Daniel Luis ANDRADA y otros.

ANEXO UNICO

CAPITAN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANDRADA DANIEL LUIS	20400360	137600	EX-2021-10891806-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	LOPEZ RUBEN MANUEL	16482658	119421	EX-2021-10892458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AVELLA SANTIAGO ANGEL	17709819	131106	EX-2021-10891779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BLANCO MIGUEL ANGEL	20973821	144830	EX-2021-10892872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.03 18:01:15 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-920-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Baja voluntaria con sumario. Martín Sebastián AGUIRRE y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2020-25676793-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-05060827-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, los Oficiales del Subescalafón General Martín Sebastián AGUIRRE, legajo N° 470.012, y Jorge Martín BRUNO, legajo N° 410.693, solicitan la baja voluntaria por razones particulares;

Que los agentes mencionados, registran actuaciones sumariales según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario, a tenor de lo normado por el artículo 63 de la Ley N° 13.982;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, a los Oficiales del Subescalafón General Martín Sebastián AGUIRRE (DNI 30.414.982 - clase 1983), legajo N° 470.012, y Jorge Martín BRUNO (DNI 37.177.944 - clase 1992), legajo N° 410.693, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados del sumario que se instruye.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:50:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-922-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General. Elias Mauricio PAEZ

VISTO el expediente N° EX-2021-12191049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General del Cadete Elías Mauricio PAEZ, legajo N° 427.271, incorporado a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” sede Cuerpos, mediante Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, el Cadete ha finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I);

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe al Cadete PAEZ, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de junio de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, al Cadete Elías Mauricio PAEZ (DNI 39.964.392 - clase 1996), legajo N° 427.271, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:50:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-924-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Carlos Iván GONZALEZ.

VISTO el expediente N° EX-2021-09180191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de cargo del Subcomisario del Subescalafón Comando de Carlos Iván GONZALEZ, legajo N° 26.586, en el cargo de Jefe Sección Automotores (División Logística), en el ámbito de la Dirección Administrativa y Despacho de la Jefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra contemplado en la Resolución N° 578/14, Anexo I, mediante la cual se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección Administrativa y Despacho;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, será de aplicación para la misma;

Que asimismo, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Administrativa y Despacho, en el cargo de Jefe Sección Automotores (División Logística) al Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Iván GONZALEZ (DNI 30.777.582 - clase 1984), legajo N° 26.586.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Iván GONZALEZ (DNI 30.777.582 - clase 1984), legajo N° 26.586, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:51:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-925-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Baja Obligatoria. Braian Nicolás GIMENEZ.

VISTO el expediente N° EX-2020-28409309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia regularizar la situación de revista del Oficial del Subescalafón General Braian Nicolás GIMENEZ, legajo N° 423.748;

Que de los informes y elementos colectados, surge que la Dirección de Sanidad dictaminó que el agente no se halla apto para la función policial por presentar una patología de larga data, sin nueva evaluación;

Que en ese entendimiento, la situación del efectivo se encuadra en las previsiones de los artículos 8° inciso d) y 61 de la Ley N° 13.982 y 7° y 8° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que al respecto, el artículo 8° inciso d) de la Ley N° 13.982 establece que adquirida la estabilidad en el empleo, se perderá por resolución definitiva dictada en información sumaria, sustanciada por la comprobación de disminución de aptitudes físicas o mentales, que impidan el desempeño de las funciones inherentes a la jerarquía del causante, procediendo con las formalidades que establezca la reglamentación;

Que el artículo 61 del mismo cuerpo normativo determina que la baja importa la exclusión definitiva del agente de los cuadros de los distintos Subescalafones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y la consecuente pérdida de su estado policial, sin perjuicio de los derechos previsionales que le pudieren corresponder, pudiendo ser la baja voluntaria u obligatoria;

Que por su parte, el Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 en su artículo 7° preceptúa que para ingresar a la Institución, permanecer en ella o aspirar al ascenso que en cada caso pudiera corresponder, se deberán poseer aptitudes psicofísicas adecuadas de acuerdo a la naturaleza de las tareas propias de cada uno de los subescalafones, conforme lo determine la Autoridad de Aplicación;

Que asimismo, el artículo 8° del Anexo del citado Decreto prevé que las enfermedades latentes y previas no detectables por las técnicas habituales de evaluación, que se manifiesten con posterioridad a su incorporación, siempre que lo invalidaran para la función policial, traerán aparejada la baja del personal, sin responsabilidad alguna para la Administración Pública Provincial;

Que en tal sentido, cotejados los antecedentes obrantes con la normativa descripta, se advierte que el agente se encuentra comprendido en la causal de baja por enfermedad latente y previa no detectable, circunstancia que lo inhabilita a continuar ejerciendo la función policial, a tenor de las conclusiones emitidas por la Dirección de Sanidad;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja del Oficial del Subescalafón General GIMENEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General Braian Nicolás GIMENEZ (DNI 42.417.919 - clase 2000), legajo N° 423.748, en los términos de los artículos 8° inciso d) y 61 de la Ley N° 13.982 y 7° y 8° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:51:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-926-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Omar Sergio VIÑOLO

VISTO el expediente N° EX-2021-10239241 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado EX-2021-10239090 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Omar Sergio VIÑOLO, legajo N° 131.420;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio;

Que de su situación de revista, surge que al 10 de junio de 2021 registra treinta y dos (32) años, cuatro (4) meses y diecisiete (17) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales VIÑOLO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Omar Sergio VIÑOLO (DNI 16.493.002 - clase 1963), legajo N° 131.420, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Omar Sergio VIÑOLO (DNI 16.493.002 - clase 1963), legajo N° 131.420, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:51:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-928-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Designación de oficiales. Alejo Miqueas SILVA y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2021-13177866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-13734453-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia las designaciones en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de la Cadeta Leila Aylén DAVALOS, legajo N° 427.028, y los Cadetes Facundo German PRIETO, legajo

N° 427.305, y Alejo Miqueas SILVA, legajo N° 426.690, incorporados mediante la Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP, en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” sede Ezeiza;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, la Cadeta y los Cadetes han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I);

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos Cadetes y Cadeta en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de junio de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, al Cadete Alejo Miqueas SILVA (DNI 45.682.208 - clase 2001), legajo N° 426.690, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de julio de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a la Cadeta Leila Aylen DAVALOS (DNI 41.768.549 - clase 1999), legajo N° 427.028, y al Cadete Facundo German PRIETO (DNI 39.465.482 - clase 1996), legajo N° 427.305, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:52:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-929-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Junio de 2021

Referencia: Bajas voluntarias simples. Paulina Eloisa VILLARREAL y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-13832501-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.29 18:52:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-13832501-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 4 de Junio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias simples. Paulina Eloisa VILLARREAL y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VILLARREAL PAULINA ELOISA	30383175	427528	EX-2021-09814695-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CARRIL YAMILA MICAELA	37788734	479832	EX-2020-23543477-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TRONCOSO GISELA VANESA	30013336	199252	EX-2020-30258146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2021-03707667-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.04 16:44:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

